

11/08/24

11 de agosto de 1857. Creación del Fondo de Remonta

Contenido

El 11 de agosto de 1857 se constituyó, con las aportaciones mensuales del personal de Caballería y al margen de las cantidades que anticipaba el Gobierno, el *Fondo de Remonta de la Guardia Civil*, con el objetivo de mitigar, en lo posible, el desembolso pecuniario originado por la pérdida de caballos como consecuencia de enfermedades o accidentes. En esa época existía preocupación en el seno del Cuerpo por la elección de un ganado sano y adecuado para el servicio, y por la diligencia e instrucción en el trato que los jinetes ofrecían a los animales para que sirvieran el mayor tiempo posible.

Para lograr ese cuidado y la conservación del ganado, el personal que ingresaba en la Caballería del Cuerpo recibía, además de su uniforme, y con cargo al citado fondo, un caballo y una montura que, de manera automática, pasaban a su propiedad, descontándose de su sueldo una cantidad periódica fija hasta alcanzar las cantidades adelantadas por el Estado en esos conceptos. Por este motivo, los guardias civiles pertenecientes a Caballería percibían una cantidad de haberes sensiblemente superior a los de Infantería, que sólo debían hacer frente al pago de su vestuario y equipo individual.

En caso de baja en el Cuerpo, el jinete podría quedarse con el caballo o su valor si éste hubiere prestado servicio, al menos, 11 años o recibir, en caso contrario, una compensación proporcional de carácter económico. Por su parte, el jinete no tenía derecho a compensación alguna por la mera muerte de su caballo, salvo que hubiera prestado más de 13 años de servicio. En aquellos casos en los que el caballo fallecía por causa natural o en acto de servicio, éste sería repuesto por el fondo, previa instrucción dirigida a determinar una posible negligencia por parte del jinete, que, de ser acreditada, suponía que le fuera detraído de su salario la cantidad correspondiente.

Fundado en 1958, el Grupo de Caballería de la Guardia Civil, con sede en el Colegio de Guardias Jóvenes Duque de Ahumada de Valdemoro (Madrid), está encuadrado en la Agrupación de Reserva y Seguridad (ARS) y es concebido como la unidad montada especialmente preparada para el cumplimiento de los cometidos asignados a la agrupación que se ajusten a sus peculiares medios y formas de acción. Además, participa como unidad de honores y protocolo en los actos de especial relevancia que le sean ordenados.